



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
MARIN
REGISTRO
08 AGO 2011
ENTRADA Nº
SALIDA Nº 111

RESOLUCIÓN D24/2011, DE 8 DE AGOSTO DE 2011, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE BIBLIOTECA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (BIB01/11)

A la vista de la propuesta de provisión efectuada por el tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca (BIB01/11) del Centro Universitario de la Defensa (en adelante, CUD) ubicado en la Escuela Naval de Marín, convocada por resolución D12/2011, de 3 de mayo de 2011, y una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

En el uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR DEL CUD RESUELVE:

Declarar que superó el proceso selectivo correspondiente a la plaza de referencia BIB01/11, **Don Ricardo Rodríguez Piñeiro, titular del DNI 35.452.920-F**, proponiendo su contratación.

El Gerente del CUD convocará al candidato para que aporte la documentación necesaria para formalizar el contrato así como para establecer la fecha para su incorporación efectiva. De no personarse en la fecha indicada, sin mediar causa suficiente, así apreciada por la Dirección del CUD, se considerará que el candidato renuncia al contrato.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del CUD (<http://cud.uvigo.es>), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director del CUD en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado.

Marín, 8 de agosto de 2011



José María Pousada Carballo
Director del Centro Universitario de la Defensa
en la Escuela Naval Militar de Marín